



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2012

RES. H. N° 1732-12

EXPTE.N° 4.804/12. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Laura Avila, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Andrea Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la licenciada antes mencionada cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE. a la licenciada que a continuación se detalla, en la asignatura: **"TEORIA Y CRITICA DE ESPECTACULOS Y MEDIOS"** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Paula Andrea Cruz, a partir del 16 de agosto de 2012, y hasta el 31 de diciembre de 2.012:

DOCENTE	DOCUMENTO
MARIA LAURA AVILA	27.896.679

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Circular stamp]

[Handwritten text]